








	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-DIU-001	
			HOJA:	1/2	
	REVISIÓN:	8			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/03/2016			
DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Urbano				
ÁREA:	Dirección de Control Urbano Departamento de Imagen Urbana				
NOMBRE DEL TRÁMITE			HORARIO DE ATENCIÓN		
Solicitud de Informe para Factibilidad de Anuncio			8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes		
			TIEMPO DE RESPUESTA		
			5 días hábiles, a partir de que se recibe la documentación completa		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
<p>El/la interesado/a deberá acudir al Departamento de Imagen Urbana a solicitar el formato de Informe para Factibilidad de Anuncio, de igual manera llenarla sin tachaduras ni enmendaduras, una vez llenada la solicitud deberá acudir al Departamento de Imagen para que le sea entregada la cotización del trámite y pase a pagar a la caja recaudadora, realizado el pago deberá de entregar la solicitud y el comprobante del mismo a los/las Analistas de Imagen Urbana quienes a su vez ingresarán la solicitud para la realización del trámite solicitado y le harán entrega de la clave para recoger la resolución en el mismo Departamento en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de que se recibe la documentación completa.</p>					
TELÉFONO			COSTO		
 9-10-10-10 Ext. 3048			 VER ANEXO Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal del año vigente.		
UBICACIÓN					
 Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Planta baja, Zona Centro					
DIRIGIDO A			FORMA DE PAGO		
 Toda persona física o moral que tenga un giro comercial, cultural o social.			Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Otra: _____		
REQUISITOS					
<p>El/la solicitante deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Llenar el formato de la solicitud de Informe para Factibilidad de Anuncio con datos exactos de la ubicación. 2.- Presentar fotos, imagen satelital, plano donde se pretende colocar el anuncio. 3.- Realizar el pago del trámite en la caja recaudadora de la Secretaría de Desarrollo Urbano. 					
POLÍTICA			FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)		
Proporcionar una mejor atención a quien lo solicita, considerando para ello el menor tiempo posible para la realización del trámite, así como regulación completa en materia de anuncios, así mismo dar buen aspecto a la imagen urbana de la Ciudad de Aguascalientes.			 <ul style="list-style-type: none"> -Código Municipal de Aguascalientes (vigente). - Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes Art. 234 al 253. - Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal del año 2016 Art. 60 y Art.43. - Ley de Protección y Fomento al Patrimonio Cultural de Aguascalientes. 		
COMENTARIOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Es importante señalar el número oficial, o georreferenciar la ubicación donde se pretende colocar el anuncio. - No se autoriza la colocación de anuncios sobre la vía pública. - Tomar en cuenta las antenas de radiocomunicación y telefonía celular, etc. en un radio de 150 mts. 					
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
1.- Solicitud de Informe para Factibilidad de Anuncio.			 1.- Levantamiento georreferenciado con fotografías y plano para aprobar la factibilidad de la colocación del anuncio solicitado.		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
JEFE/A DE DEPTO. DE IMAGEN URBANA		DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO		SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO.	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-DIU-001	
			HOJA:	2/2	
			REVISIÓN:	8	
	DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/03/2016	
ÁREA:	Dirección de Control Urbano Departamento de Imagen Urbana				
NOMBRE DEL TRÁMITE:		Solicitud de Informe para Factibilidad de Anuncio			
ANEXO					
<p>Artículo 60 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal del año 2016. Por la autorización con vigencia de un año o fracción para la fijación, colocación, instalación, distribución o difusión de anuncios permanentes y transitorios que sean visibles o audibles en la vía pública o en lugares a los que tenga acceso público, se pagarán derechos por metro cuadrado o fracción, aplicando las siguientes cuotas, que se pagarán al momento de solicitar la autorización respectiva a la Secretaría de Desarrollo Urbano:</p>					
<p>10).- Informe previo para instalación de anuncio publicitario. \$ 150.00</p>					
<p>Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal del año vigente.</p>					
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
JEFE/A DE DEPTO. DE IMAGEN URBANA		DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO		SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO	